

DECRETO: N° **67**/

TEMUCO, **10 4** ENE. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2016.

2.- El Programa Oficial de Exposiciones, de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, correspondiente al Primer Semestre 2016, que considera un total de 6 Exposiciones y cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- El Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del Programa de Exposiciones, correspondiente al Primer Semestre del año 2016, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa Oficial de Exposiciones, de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, correspondiente al Primer Semestre 2016, que considera un total de 6 Exposiciones y cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del Programa de Exposiciones, correspondiente al Primer Semestre del presente año 2012, cuyo monto alcanza a la cantidad de \$ 2.870.000 (dos millones, ochocientos setenta mil pesos) y cuyo texto se anexa al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SCF/PHB/phb
Distribución:

Administración Municipal
Dirección de Control
Galería Municipal de Arte
Oficina de Partes



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

